

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No. MCH/FAISM/IR-035/25
Ramo XXXIII- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En el Municipio de Cuautepec de Hinojosa, siendo las 13:00 horas del día 03 del mes de octubre del año 2025, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Cuautepec de Hinojosa, representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo y concursantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo el acto de junta de aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación de la **Invitación a cuando menos tres personas No. MCH/FAISM/IR-035/25**, de la obra denominada: **Construcción de Pavimentación Hidráulica y Línea de Conducción de Agua Potable en Calle Miguel Hidalgo en Cabecera Municipal**, en la localidad de Cuautepec, validada mediante oficio No. HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-016-012 con clave de obra 2025/FAISM016035.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción II y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en el artículo 27 de su Reglamento.

Prevía verificación de la correcta emisión y notificación de las invitaciones a cuando menos tres personas para participar en el presente concurso, se hace constar que se invitaron a tres personas físicas y/o morales, por lo que se proceden hacer las siguientes aclaraciones:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

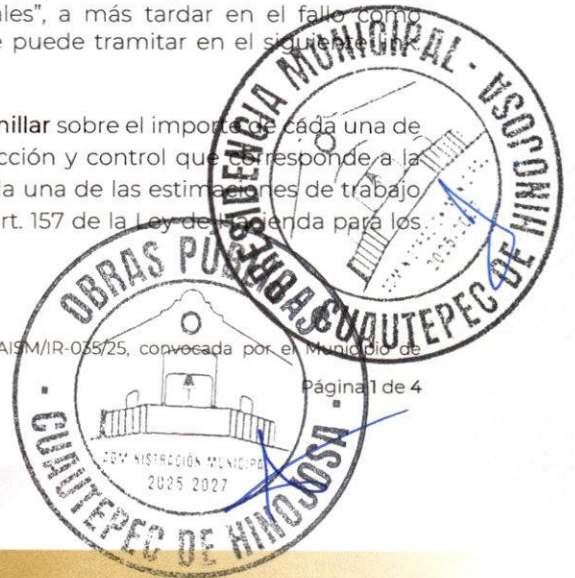
Aclaraciones Administrativas

1.- Se aclara a los licitantes participantes, que con relación al documento AT-01 de la propuesta técnica, deberán estar inscritos en el padrón de contratistas de obra pública de la administración pública estatal, acreditando dicha inscripción con su registro de contratistas vigente, debiendo contar con la clave correspondiente para llevar a cabo la obra pública motivo del presente concurso.

2.- Con relación al documento f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, de conformidad con el artículo 69 bis del Código Fiscal del Estado de Hidalgo y a las reglas de carácter general en materia fiscal para el ejercicio 2024, publicadas el 29 de diciembre de 2023, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, emitidas por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, todos los participantes deberán presentar su "opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales", a más tardar en el fallo como requisito indispensable para la adjudicación del contrato. misma que se puede tramitar en el siguiente enlace: <https://ruts.hidalgo.gob.mx/ver/8956>

3.- Las deducciones que se deberán reportar para este concurso son: **5 al millar** sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control que corresponde a la Secretaría de la Contraloría y **1% (Uno por ciento)** sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo que se destinará a supervisión de obra de acuerdo a lo establecido en el art. 157 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Invitación a cuando menos tres personas No. MCH/FAISM/IR-035/25, convocada por el Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hgo.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No. MCH/FAISM/IR-035/25
Ramo XXXIII- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

4.- Se sita a los licitantes participantes para el día **07 de octubre del presente año a las 12:30 hrs.**, al acto de recepción y apertura de proposiciones que se llevara a cabo en Sala de Juntas de Presidencia Municipal, ubicadas en: Planta Alta de Edificio de Presidencia Municipal, Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 43740 Cuautepec de Hinojosa, Hgo.

5.- Los licitantes deberá notificar a la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado, el inicio de los trabajos dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio de los trabajos, exhibiendo copia de contrato y sus anexos, así como las garantías entregadas de acuerdo al Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

6.- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de este concurso será motivo de descalificación.

7.- Esta es la única junta de aclaraciones y no habrá otra posterior.

Aclaraciones Técnicas

1.- El licitante ganador tendrá que realizar pruebas de laboratorio necesarias y presentar la ciudad de los materiales empleados en dicha obra.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

1.- LICITANTE: Omar Alexander Diaz Tello

Aclaraciones Administrativas

1.- Ninguna

Aclaraciones Técnicas

1.- Ninguna

2.- LICITANTE: José Iván Flores Flores

Aclaraciones Administrativas

1.- Ninguna

Aclaraciones Técnicas

1.- Ninguna

3.- LICITANTE: Raúl Apolinar Linares Ruiz

Aclaraciones Administrativas

1.- Ninguna

Aclaraciones Técnicas

1.- Ninguna

Acta de Junta de Aclaraciones de la Invitación a cuando menos tres personas No. MCH/FAISM/IR-035/25, convocada por el Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hgo.

 **PALACIO MUNICIPAL S/N,**
COLONIA CENTRO, C.P. 43740
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

 **775 754 1463**

Página 2 de 4



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No. MCH/FAISM/IR-035/25
Ramo XXXIII- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de la propia convocatoria de la presente Invitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, Servicios Municipales y Ecología de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Obra Pública del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente - Presidente Municipal Constitucional	Mtro. Jorge Hernández Araus	
Secretario Técnico - Director General de Obras Públicas, Servicios Municipales y Ecología	Arq. Eduardo Hernández Hernández	
Asesor - Contralor Interno Municipal	Lic. Gilberto Guerrero Vargas	
Vocal - Síndica Procuradora Hacendaria	Mtra. María Nancy Hernández Escamilla	
Asesor - Representante de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo	No se presentó	

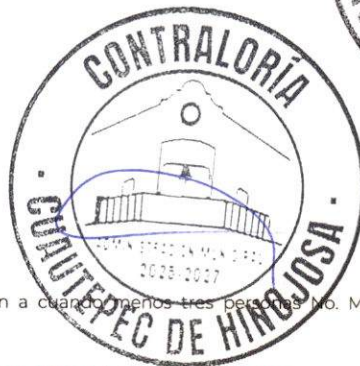
Acta de Junta de Aclaraciones de la Invitación a cuando menos tres personas No. MCH/FAISM/IR-035/25, convocada por el Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hgo.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No. MCH/FAISM/IR-035/25
Ramo XXXIII- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Licitante – Omar Alexander Diaz Tello	C. Omar Alexander Diaz Tello	
Licitante – José Iván Flores Flores	C. José Iván Flores Flores	
Licitante – Raúl Apolinar Linares Ruiz	C. Raúl Apolinar Linares Ruiz	



Acta de Junta de Aclaraciones de la Invitación a cuando menos tres personas No. MCH/FAISM/IR-035/25, convocada por el Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hgo.

PALACIO MUNICIPAL S/N,
COLONIA CENTRO, C.P. 43740
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

775 754 1463 • 754 0125

Página 4 de 4